

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 14542.-

VISTO:

El Expediente N° CD-012-C-2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consorcio de Administración del Parque Industrial de Neuquén (CAPIN) solicitó designar con diferentes nombres a algunas calles del sector del Parque Industrial y sectores de la Meseta de la ciudad.

Que las arterias innominadas generan un problema para los nuevos emprendimientos que se instalan en el sector, al momento de establecer correctamente su domicilio real.

Que los nombres sugeridos por CAPIN responden a mujeres y hombres relacionados con la ingeniería, el crecimiento y el desarrollo industrial de la Ciudad de Neuquén.

Que, entre los nombres propuestos, surge el de "Alberto Manuel Fernández", estadista matemático, integrante de los primeros equipos del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV), Ministro de Gobierno, Educación y Justicia (1983), y Ministro de Educación y Cultura (entre 1987 y 1990). Asimismo, estuvo a cargo del Ministerio de Bienestar Social, durante el Gobierno del Ingeniero Pedro Salvatori, y ocupó una banca como Diputado del Movimiento Popular Neuquino entre los años 1995 y 1999.

Que también se propuso nombrar como "Foguista Francisco Della Negra" a una de las arterias. El nombre responde a la persona que junto al maquinista Antonio Mazzarolo, en el año 1901, realizaron la primera prueba de resistencia del puente ferroviario que une la Ciudad de Neuquén con la Ciudad de Cipolletti; siendo de esta manera el primer tren que ingresa a la Provincia del Neuquén. En tanto que "Ingeniero Julio Canessa", otra de las propuestas, responde al ingeniero argentino pionero en la industria del gas, quien fue el primer Administrador de la Dirección Nacional de Gas del Estado.

Que, por último, se propuso el nombre de "Nikola Tesla", quien fue inventor, ingeniero eléctrico y mecánico serbio nacionalizado estadounidense, célebre por sus contribuciones al diseño del moderno suministro de electricidad de corriente alterna.

Que según informe técnico elaborado por la Dirección de Catastro, Situn y Agrimensura de la Municipalidad de Neuquén, las arterias no están nominadas y los nombres propuestos no existen como calle.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 015/2023 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 09/2023 del día 06 de julio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 10/2023 celebrada por el Cuerpo el 27/2023 de julio del corriente año.

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre "Alberto Manuel Fernández" a la calle identificada con el Código N° 06517, ubicada en el Barrio Parque Industrial de la Ciudad de Neuquén.-

ARTÍCULO 2º): DESÍGNASE con el nombre "Foguista Francisco Della Negra" a la calle identificada con el Código N° 17937.-

ARTÍCULO 3º): DESÍGNASE con el nombre "Ingeniero Julio Canessa" a la calle identificada con el Código N° 17757.-

ARTÍCULO 4º): DESÍGNASE con el nombre "Nikola Tesla" a la calle identificada con el Código N° 16107, ubicada en el Barrio Colonia Nueva Esperanza.-

ARTÍCULO 5º): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (Expediente N° CD-012-C-2023).-

ES COPIA
lo

FDO.: ARGUMERO
CLOSS

Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Ordenanza Municipal N°	14542	12023
Promulgada por Decreto N°	0736	12023
Expte. N°	CD-012-C-2023	
Obs.:	